Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

1970 · 2015 45 años JUNJI
Educación desde el comienzo

RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-000063

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

IQUIQUE, 04 ABR 2016

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa en forma Titular a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 175, de 22 de septiembre de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá, a don (ña) Karina Zamorano Rivera; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 20882, modificada por la Ley 20.890, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el Decreto Supremo N° 319, de 18 de marzo de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: **30334825-0**; en la **Resolución N°157**, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, modificada por la **Resolución N°151**, de 2015; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución N°151, de 2015.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 18.968, aprobada con fecha 04 de abril de 2016, de la Dirección Regional de Tarapacá, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "**CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE**".

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Iquique, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de obra de **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE**, Código BIP **30334825-0** que tiene por objeto la construcción de 02 salas cunas y 02 niveles medios, en la ciudad de Iquique.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE**, hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5° Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 del reglamento de la aludida ley N° 19.886, y acorde a lo consignado en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, para excepcionarse de la obligación de utilizar un convenio marco vigente es necesario invocar condiciones más ventajosas, demostrables e informadas a la Dirección de Compras y Contratación Pública.

6° Que, tal como se desprende del pliego de condiciones establecidas en el presente proceso de licitación, así como de lo que previsto en las bases tipo aprobadas por Resolución N°157, de 2014, modificada mediante Resolución 151, de 2015, JUNJI requiere contratar en forma conjunta los servicios de ejecución de obras y las especialidades que se especifican en el punto 16 del Anexo complementario en relación a los puntos 1, 2 y 3 de las bases técnicas de licitación.

7° Que el Convenio Marco vigente de Construcción y de Servicios de Consultorías para Salas Cunas y Jardines Infantiles (ID 2239-14-LP14), no contempla la contratación conjunta de los servicios antes mencionados y, por ende, no se ajusta a las necesidades que por medio del presente llamado a licitación pública se buscan satisfacer.

8° Que, conforme a lo expuesto, y no existiendo un convenio marco vigente que contenga las características requeridas al efecto por JUNJI, es menester recurrir al sistema de licitación pública que por este medio se aprueba.

9º Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el llamado a licitación pública, para la contratación de **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE** para la construcción de 02 salas cunas y 02 niveles medios para la ciudad de Iquique.

2° UTILÍCESE las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, y su modificación autorizada por Resolución N°151, de 2015, a regir el proceso de licitación denominado **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE**, Código BIP **30334825-0.**

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

N°	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1 BA	**Ámbito de la Licitación**: 1.- Nombre del Proyecto: **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE".** Ubicación donde se ejecutará: **Calle Diego Portales # 2598 esq. Avenida La Tirana.** Ciudad y Comuna: **IQUIQUE** Código BIP: **30334825-0** Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de **TARAPACÁ.**
	14 BA	**Modalidad de las Contrataciones:** **Suma Alzada_____** **Precio Unitario _____** **Mixto (suma alzada y precio unitario) X**

3	3 BA, 18 BA	**Cronograma de Licitación:**

Actividad	**Plazo**
Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. **LUNES 04 DE ABRIL DE 2016**
Visitas a terreno	9 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. **MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 2016 A LAS 12:00 HORAS en Calle Diego Portales # 2598 esq. Avenida La Tirana.**
Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno **(LUNES 18 DE ABRIL DE 2016)**. Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl
Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas **(MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 2016)** en el portal www.mercadopublico.cl
Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta **(MARTES 03 DE MAYO DE 2016)** en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada en **Calle Errázuriz # 1366** (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).
Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del Trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del proceso de licitación. **(MIERCOLES 04 DE MAYO DE 2016)**
Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del Trigésimo primer día (31) contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública. **(JUEVES 05 DE MAYO DE 2016)**
Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.
Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.
Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo día hábil contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.

<table>
<tr><td>4</td><td>22 B.A.</td><td>Comisión de Evaluación integrada por:
Titulares:
1. ELIZABETH GONZALEZ PÉREZ
2. MILENKA FERNANDEZ SFARCIC
3. PATRICIA CALDERÓN CONTRERAS
Suplentes:
1. PATRICIO TRUJILLO COOPER
2. CORINA FIGUEROA PADILLA
3. ERWIN KAEMPFE ROSSI</td></tr>
<tr><td>5</td><td>15 BA y 23 BA</td><td>Propuesta Técnica:
<table>
<tr><th>FORMATO</th><th>DETALLE</th><th>DEBERÁ ACOMPAÑAR</th><th>FORMA</th></tr>
<tr><td>Anexo 2 y 7</td><td>Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 3 y 8</td><td>Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 4 y 6</td><td>Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)</td><td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 5</td><td>Contratista</td><td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6</td><td>16 BA
17 BA</td><td>Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:
<table>
<tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Cualquier persona</td></tr>
<tr><td>Pagadera</td><td>A la vista e Irrevocable</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>120 días corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero.</td></tr>
<tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>$ 1.000.000 (Un millón de pesos)</td></tr>
<tr><td>Glosa</td><td>Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID N° 845-9-LR16</td></tr>
<tr><td>Recepción</td><td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		de la garantía — la Dirección Regional, indicada en él cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas). **Restitución de la garantía** — Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato. **Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte** La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en **Calle Errázuriz # 1366**
7	19 BA	**Período de Validez De La Oferta:** Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de **120 días corridos.** Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.
8	27 BA	**Responsable del contrato:** Funcionario: KARINA ZAMORANO RIVERA Dirección Correo Electrónico: kzamorano@junji.cl Teléfono 57 225 4000
9	30 BA	Suscripción de los contratos: Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de **7 días** en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en **Calle Errázuriz # 1366.**
10	33 BA	**Garantía de fiel cumplimiento de los contratos** **Beneficiario (nominativa o en favor)** — Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2 **Tomador** — Cualquier persona **Pagadera** — A la vista e Irrevocable **Expresada en** — Pesos chilenos **Monto** — **7 % del valor total del contrato.** **Glosa** — En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP **30334825-0**, Licitación ID **N° 845-9-LR16** **Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.**

11	34 BA	**Anticipo:** 20 % del valor total del contrato. La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE** Código BIP N° **30334825-0**".
12	35 BA 4.2.3 BT	**Vigencia y Duración De los Contratos:** El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es: 1.- Proyecto código BIP **30334825-0**, **210 días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.
13	46.1 BA 2.3 B.T.	**Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación:** El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de **60 días corridos** desde la entrega del terreno.
14	6.2BA 38 BA	**Monto del contrato:** **Los valores que se indican a continuación son referenciales** Proyecto: **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RETOÑITOS, IQUIQUE** Código BIP: **30334825** Monto: M$ 795.513 (setecientos noventa y cinco millones quinientos trece mil pesos).
15	31 BA	**Valores Proforma**: Partidas; 1.- Permiso de Edificación 2.- Sondajes (si corresponde)

16	1 BT, 2BT, 3 BT	**Proyectos consultados y Especialistas:**

CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	
X	Proyecto de agua potable fría y caliente	
X	Proyecto de empalme de agua potable	
X	Proyecto de empalme de UD	
X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
X	Proyecto de corrientes débiles	
X	Proyecto de empalme eléctricos	
X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
X	Coordinador de proyecto	Arquitecto , Ingeniero o Constructor
X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto

4° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

KZR/PCC/KBR/kbr

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad Jurídica
- Unidad de Infraestructura
- Programa Meta Nacional
- Programa Meta Regional
- Of. Partes y Archivo